



**ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. TECDMX/LPN/003/2024, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES Y PUESTA EN OPERACIÓN, PARA EL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En la Ciudad de México, siendo las **once** horas del once de junio de dos mil veinticuatro, ubicados en el piso tres del edificio sede del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, sito en la calle Magdalena número 21, colonia Del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, código postal 03100, en conformidad con lo establecido en el **artículo 62, fracción III** de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, como lo previsto en el **Capítulo IX, inciso IX.2** de las bases correspondientes, dio inicio el acto de comunicación de fallo técnico y apertura de ofertas económicas de la Licitación Pública Nacional No. TECDMX/LPN/003/2024, **relativo a la adquisición e instalación de paneles solares y puesta en operación, para el edificio sede del Tribunal Electoral de la Ciudad de México**, de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Comunicación de Fallo Técnico,
2. Apertura de la oferta económica entregada por la persona participante incluida en el sobre identificado con la letra “C”,
3. Observaciones que manifiesten las personas servidoras públicas y la persona participante para ser asentadas en la presente acta.

Se procede a la toma de asistencia de las personas servidoras públicas y participantes asistentes: **Lcdo. Luis Martín Flores Mejía**, Secretario Administrativo; **Lcda. Yolanda Sánchez Cervantes**, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Lcda. Talina Castillo Solano**, Subdirectora de Contratos y Normativa de la Dirección General Jurídica; **Lcda. Claudia Ochoa Macías**, Jefa de Departamento de Contratos y Normativa de la Dirección General Jurídica; **Lcdo. Francisco Javier Barrera Peralta**, Auditor de la Contraloría Interna; **Lcdo. Alfredo Bravo Serrano**, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios; **Lcdo. José Luis Blancas Rojas**, Jefe de Departamento de Adquisiciones y **C.P. Francisco Antonio Hernández González**, Jefe de Departamento de Contabilidad; todos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.



A continuación, se toma lista de asistencia de la persona participante:

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA	REPRESENTANTE	SE PRESENTÓ
Tecnosupport, S.A. de C.V.	C. Esteban Moreno Cruz	SI

Como **primer punto** del orden del día, se procede a dar lectura al dictamen técnico emitido por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales:

Concluido el análisis de la propuesta técnica presentada por la persona moral participante **Tecnosupport, S.A. de C.V.** y de conformidad a las evaluaciones de las especificaciones y requisitos señalados en las bases de la Licitación y el anexo técnico de las mismas, se advierte que con base en las consideraciones y determinaciones señaladas en el análisis y evaluación realizada a la propuesta técnica presentada, conforme a lo dispuesto en el **CAPÍTULO X, “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS**”, numeral **IX.1**, incisos **A), B) y C)** de las bases de la Licitación Pública Nacional, que en lo fundamental establecen que se deberá verificar que las propuestas técnicas cumplan con la totalidad de la información y requisitos solicitados en el Anexo Técnico, así como con lo previsto en el **Capítulo IV**, punto **IV.2** de las presentes bases; así como comprobar que la propuesta técnica ofertada por la persona licitante contenga los requisitos señalados en el anexo técnico y la emisión del dictamen de evaluación correspondiente, se emite el siguiente:

#### DICTAMEN

TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO CUMPLE/NO CUMPLE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD
Paneles solares Objetivos principales.  La maximización de ganancia liberada a partir de la instalación de tecnología fotovoltaica permitiendo con ello, el correcto funcionamiento de las instalaciones aportando el suministro de energía renovable.  El sistema de interconexión con la Comisión Federal de Electricidad que permite siempre tener la red como soporte energético de respaldo, así como para la compensación energética con la propia Comisión Federal de Electricidad.  •Los correctos sistemas eléctricos y equipo necesario para la puesta en marcha de los paneles desde el día 1.			



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES  
TECDMX/LPN/003/2024

**Descripción.**

Tipo de inmueble:

Tipo de tarifa: GDMTH

Superficie en techo: Definir la colocación de 142 paneles solares, requerimos un total de 316m<sup>2</sup> de superficie en el techo, para lo cual se requiere revisar la colocación en las áreas para determinar la instalación de los paneles.

**Requerimientos**

Por el tipo de contrato que se tiene con CFE se requiere obtener la certificación SENER, trámites ante la CFE y la compra del Medidor Bidireccional requerido para esta tarifa, esto debe estar incluido en la cotización.

Sistema Fotovoltaico

CUMPLE	1	Sistema fotovoltaico para cubrir el consumo mencionado. Incluye: sistema fotovoltaico completo, inversor, Paneles Monocristalinos, Estructura, bases, cables, tubería, switches electromagnéticos, conectores y materiales diversos de instalación.	1
CUMPLE	2	Estudio de análisis de eficiencia eléctrica.	2
CUMPLE	3	Suministro, colocación y puesta en marcha de equipo de paneles. Incluye: Trámites ante CFE, colocación, equipo, estructura, cableado, conexión y toda la herramienta necesaria para su instalación.	2
CUMPLE	4	Unidad de Verificación de Instalación Eléctrica, Certificación UI y Medidor Bidireccional.	2

El servicio será proporcionado en el edificio sede del Tribunal, sito en calle Magdalena, Número 21, Colonia Del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México, la vigencia del contrato será a partir de su suscripción y no podrá exceder del 31 de agosto de 2024.

La Secretaría Administrativa mediante la Dirección, será responsable de la recepción de los bienes y servicios prestados, verificando que los mismos cumplan con las especificaciones establecidos en el Anexo Técnico de las presentes Bases.

La persona proveedora adjudicada, quedará obligada ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México de responder de los defectos y vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los bienes y servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la normativa aplicable vigente.

La persona proveedora licitante ganadora deberá señalar dentro de su oferta que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del servicio estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún caso se considerará al Tribunal Electoral de la Ciudad de México como patrón solidario o sustituto, pues la misma no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, la persona proveedora adjudicada libera al Tribunal Electoral de la Ciudad de México de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados, por lo que asumirá la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.

Dentro de los diez días hábiles posteriores a la formalización del contrato, la persona proveedora licitante ganadora deberá presentar la relación de herramientas que ingresarán al Edificio Sede del Tribunal Electoral de la Ciudad de México para la ejecución del servicio objeto de la presente Licitación, así como la relación del personal (cuadrilla) que realizará el mismo, los cuales deberá contar con la protección necesaria para su seguridad y estar plenamente identificados.

CUMPLE	A) La Propuesta Técnica deberá presentarse en original, en papel membretado de la persona licitante, foliada de forma legible, consecutiva y firmadas en todas y cada una de sus hojas por la persona que figure como representante legal o por la persona legalmente autorizada, no debiendo contener tachaduras o enmendaduras, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 segundo párrafo de los Lineamientos; con la descripción detallada de los bienes que oferta, refiriendo de manera pormenorizada sus características y garantías, incluyendo los períodos de estas.
--------	---



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES  
TECDMX/LPN/003/2024

CUMPLE	B) Constancia de visita a las instalaciones donde se proporcionará el bien a este Tribunal de conformidad con el artículo 57 de los Lineamientos.
CUMPLE	C) Original del escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que la persona licitante cuenta con plena capacidad para proporcionar el bien solicitado y que cuenta con los elementos humanos, técnicos y materiales indispensables para el cumplimiento de lo solicitado en estas bases.

De conformidad con lo establecido en **Capítulo X numeral X.1 "Criterios de evaluación y adjudicación de los contratos"** la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales realizó el análisis de todas y cada una de las partidas que forman parte del anexo técnico, obteniendo como resultado que la persona moral Tecnosupport, S.A. de C.V. **CUMPLE TÉCNICAMENTE** con lo establecido en los requisitos solicitados en las bases de la **Licitación Pública Nacional No. TECDMX/LPN/003/2024 relativa a la adquisición e instalación de paneles solares y puesta en operación, para el edificio sede del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.**

Como **segundo punto** del orden del día, se procede a la apertura del sobre identificado con la letra “C” que contiene la oferta económica entregada por la persona moral Tecnosupport, S.A. de C.V.

Para ello, las personas servidoras públicas y la persona participante en el acto verificaron que el sobre en resguardo identificado con la letra “C”, que dice contener la oferta económica, estuviera perfectamente sellado, procediendo a su apertura y análisis de la documentación contenida en el sobre “C” por parte del Contador Público Francisco Antonio Hernández González, Jefe de Departamento de Contabilidad, emitiendo como resultado de la revisión y análisis lo siguiente:

- 1) El sobre “C” de la persona moral **Tecnosupport, S.A. de C.V.**, contiene la propuesta económica en **11 FOJAS**, que señala un monto ofertado por la cantidad de: **\$3,168,494.14** (Tres millones ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 14/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado **\$506,959.06** (Quinientos seis mil novecientos cincuenta y nueve pesos 06/100 M.N.), dando un total de **\$3,675,453.20** (Tres millones seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 20/100 M.N.).



pesos 20/100 M.N.); presenta **CHEQUE** número **2871** de fecha **05 de junio de 2024** expedido por **BBVA México S.A.**, en favor del Tribunal Electoral de la Ciudad de México por un monto de **\$160,000.00** (Ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

Concluida la apertura de las Propuesta Económica, se procede a la firma de la misma, la cual será analizada por la convocante, a efecto de elaborar el dictamen económico y proceder con el Fallo correspondiente.

En desahogo del **tercer punto** del orden del día se pregunta a las personas servidoras públicas y a la persona moral participante, si se tuviera alguna consideración u observación que desearan hacer constar en la presente acta.

No existiendo ninguna observación, la Secretaría Administrativa somete a consideración de las personas participantes la autorización para llevar a cabo el Acto de Fallo el día **14 de junio de 2024 a las 11:00 horas**, por lo que se les agradecerá su asistencia de manera puntual.

Sin otro asunto que tratar, se dio por terminado el presente acto a las once horas con cuarenta minutos del día de la fecha, firmando al margen y al calce todas las personas participantes.

**POR EL TRIBUNAL**

NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA.	FIRMA
Lcdo. Luis Martín Flores Mejía Secretario Administrativo	
Lcda. Yolanda Sánchez Cervantes Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES  
TECDMX/LPN/003/2024

Lcda. Talina Castillo Solano Subdirectora de Contratos y Normativa de la Dirección General Jurídica	<i>Lerly</i> Recibí copia de acta y de lista de asistencia
Lcda. Claudia Ochoa Macías Jefa de Departamento de Contratos y Normativa de la Dirección General Jurídica	<i>J. Ochoa</i> Recibí copia de acta y de lista de asistencia
Lcdo. Francisco Javier Berrera Peralta Auditora de la Contraloría Interna	<i>F. Berrera</i> Recibí copia de acta y de lista de asistencia
Lcdo. Alfredo Bravo Serrano Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios	<i>Alfredo Bravo S.</i>
Lcdo. José Luis Blancas Rojas Jefe de Departamento de Adquisiciones	<i>J. Blancas</i> Recibí copia de acta y de lista de asistencia
C.P. Francisco Antonio Hernández González Jefe de Departamento de Contabilidad	<i>F. Hernández</i> Recibí copia de acta y de lista de asistencia

POR LA PERSONA PARTICIPANTE

NOMBRE DE LA PERSONA LICITANTE Y EMPRESA A LA QUE PERTENECE EN SU CASO.	FIRMA
C. Esteban Moreno Cruz Tecnosupport, S.A. de C.V.	<i>C. Moreno Cruz</i> Recibí copia de acta y de lista de asistencia